

RENDIC HERMANOS S.A.

RUT. N° 81.537.600-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES
QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 14-01-2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

RES. N° Ex 77311000022 PAA.14.01 La presentación de 29/12/2010, de don JUAN PABLO VEGA WALKER, Rut. N° 10.341.217-K, y don CHARLES NAYLOR DEL RIO, Rut N° 7.667.414-0, en representación de RENDIC HERMANOS S.A., con domicilio en AVDA. DEL VALLE N° 537 Piso 1 y 2, HUECHURABA, SANTIAGO con giro o actividad comercial de SUPERMERCADO, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 86 de 05/02/2009, de D.R.M.S.Poniente de las siguientes máquinas, todas ubicadas en 21 DE MAYO N° 1704, ciudad de TOCOPILLA. Por cambio de impresora fiscal.-

MARCA	MODELO	N° SERIE	TIPO	CAJA	N° FISCAL
IBM	722	41AMYBZ	4800	01	208828
IBM	722	41AMXFD	4800	02	208829
IBM	722	41AKDBX	4800	03	208830
IBM	722	41AKCYB	4800	04	208838
IBM	722	41AMXFX	4800	05	208839
IBM	722	41AMXYZ	4800	06	208840
IBM	722	41AMXFW	4800	07	208841
IBM	722	41AMXYB	4800	08	208842
IBM	722	41AMXZC	4800	09	208843
IBM	722	41AMXFV	4800	10	208844
IBM	722	41AMXZL	4800	11	208845
IBM	722	41AMXGB	4800	12	208846
IBM	722	41AMXGC	4800	13	208847
IBM	722	41AMXFY	4800	14	208848
IBM	722	41AMXGG	4800	15	208699
IBM	722	41AMXGD	4800	16	208700

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. N°1030 de 21 .08.81.

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex.2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de la máquina registradora de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y
ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don Juan Pablo Vega Walker y don Charles Naylor Del Rio, en repr., de Rendic Hermanos S.A.
Avda. Del Valle N° 537, Piso 1 y 2
Huechuraba - Santiago(casa matriz)
21 de Mayo N° 1704
Tocopilla (sucursal)
- Unidad de Tocopilla
- Departamento Plataforma
- Expediente